



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

**ORDENANZA NÚMERO: 22**

**SERIE: 2016-2017**

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS A LA JUNTA DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES PRESENTADOS POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El 2 de agosto de 2013, la Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 32, Serie 2013-2014, mediante la cual autorizó la creación de la empresa municipal “Mantenimiento y Ornato de carreteras municipales y estatales y otras edificaciones públicas y/o privadas.

**POR CUANTO:** El Artículo 2.004 de Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, Inciso (u), dispone que una vez aprobada la creación de empresas municipales, se establecerá la Junta de Directores que habrá de regir dichas corporaciones, y que dicha Junta de Directores tendrá la facultad para promulgar y aprobar reglamentos necesarios para la operación y administración de las corporaciones municipales con fines de lucro, para que puedan llevar a cabo y realizar los propósitos para los cuales fueron creadas.

**POR CUANTO:** Dicho Artículo 2.004 (u), dispone además que la Junta de Directores de las Empresas Municipales estará compuesta por cinco (5) miembros, siendo el Director (a) de Finanzas del Municipio miembro compulsorio y que los miembros restantes serán funcionarios municipales nombrados por el Alcaldes.

**POR CUANTO:** La Hon Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa, ha presentado ante esta Honorable Legislatura los siguientes funcionarios para pertenecer a la Junta de Directores de las Empresas Municipales:

- Ángeles Rivera González, Directora de Finanzas
- Jessica González Carbonell, Ayudante Administrativa
- Dixiana Acosta Martínez, Secretaria Municipal
- Michelle Ortiz Alvarado, Directora Oficina Ayuda al Ciudadano
- María Rosario Mateo, Directora Recursos Humanos

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Confirmar los nombramientos a la Junta de Directores de las Empresas Municipales, presentados por la Hon. Karilyn Bonilla Colon, quedando así dicha Junta compuesta por los siguientes miembros:

*me*

- Ángeles Rivera González, Directora de Finanzas
- Jessica González Carbonell, Ayudante Administrativa
- Dixiana Acosta Martínez, Secretaria Municipal
- Michelle Ortiz Alvarado, Directora Oficina Ayuda al Ciudadano
- María Rosario Mateo, Directora Recursos Humanos

**SECCIÓN 2DA:** Esta Ordenanza comenzará a regir después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

**SECCIÓN 3RA:** Si cualquier parte, sección, párrafo o cláusula de esta Ordenanza fuese declarado inválido por un Tribunal de jurisdicción competente, la sentencia a tales efectos dictada no afectará ni invalidará el resto de esta Ordenanza, sino que su efecto quedará limitado a aquella parte, sección, párrafo o cláusula del mismo así declarado.

**SECCIÓN 4TA:** Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida a la OCAM, a la Oficina de la Alcaldesa, Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Junta de Directores de Empresas Municipales, a la Oficina de Auditoría Interna y a otras instrumentalidades para la acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

  
HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRTA. MELISSA LOPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE febrero DE 2017.

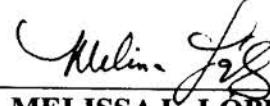
  
KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

**YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 22 Serie 2016-2017, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **23 de febrero de 2017**.

Se certifica además, que la Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, José R. Vázquez Alvarado, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Juan Carlos Rodríguez Ortiz, Carlos A. Colón Beltrán y Litzy Alvarado Antonetty**.

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de febrero de 2017**.



**MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**